

0403
aceptándose el fiado propuesto, ade-
si, recíbase. - Entiéguense las especies
reclamadas a su dueño Hector Lizandro
Brito, previa tasación y bajo recibo.
D. Rojas Gonzalez. - Julio A. Bravo C.
Sec. -

2.^a - Formas, quince de Ocho-
bre de mil novecientos veintiocho. - Se
tiene presente: Que no se encuen-
tra comprobada la existencia del
delito de robo, materia de la investi-
gación. - Visto lo presente, en el art.
296 del Código de Procedimiento Ge-
ral, se revoca en la parte apelada,
la resolución de fecha treinta de junio úl-
timo, corriente a p. 12 vta. y se declara,
que por ahora, no es procedente recla-
mar a Bernardo Romero y Pedro Pucalen.
Deséchebase. - José L. López R. G. - José Francis-
cino A. - Ramón Meza B. - Provió por la
Yltima Corte. - J. Alvarado de. - Sec. -
Confirme. -

Alvarado de.

N.º 1189. -

1018-28 -

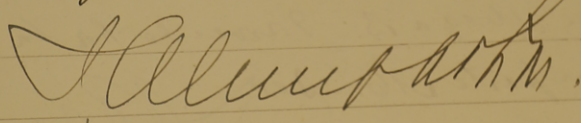
Contra Antonio Cafati Atuan y
José Aguilera Calderon.
Estafa. -

Victoria, nueve de julio de
mil novecientos veintiocho. - Visto: Se //



presente que el delito de que se inculpa
a Benito Calafati. Atuan marca pena cor-
poral y que este ha sido declarado rebel-
de; de conformidad con lo dispuesto en
los art. 439 N.º 5 y 640 del Código de In-
cesimiento Penal, se sobresee temporal-
mente a su respecto en este proceso por
esta parte hasta que se presente o pre-
se habido. - se reserva el juzgado las
acciones correspondientes y a la par-
te ofendida las que le competan
de acuerdo con el artículo 643 del mis-
mo Código. - fútese y consúltese. -

Arturo Martínez. - Roberto Salas E. -

2.º
Temuco, diez y siete de
Octubre de mil novecientos veinte-
cho. - se aprueba la resolución consue-
tada de fecha nueve de Julio último,
corriente a p. 77. - devuélvase. - José L.
López R. G. - José Francisco A. Ciro Sal-
gar M. - Ramón Meza B. - Provedor por la
Altura. Corte. - J. Kemparte M. Sec. y
Conforme 

N.º 1190. -

658-928. -

Contra Rodolfo Abunoz

Usurpacion. -

Temuco, once de Mayo de
mil novecientos veintiocho. - Vistos: con
el mérito de autos y el certificado del "